

2894

7/932

Buenos Aires, febrero 17 de 1932 -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1. Declarar que el artículo 6° del Escala para de Provincias no se refiere a situaciones anteriores a la fecha de su sanción.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, por Inspección General de Provincias, subterse en la misma, Estadística, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de la Entada, El Monitor y archívese.

Fdo. - Corán - W. Jimenez -

23.224

15/937

Buenos Aires, febrero 5 de 1932 -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1. Aprobar los servicios que como vice-director interino prestó el Sr Roberto Rojo en la escuela n. 5 del Distrito 15° y solo por tratarse de un hecho consumado pues ese cargo lo desempeñaba con designación del H. Consejo y desde la iniciación del próximo curso escolar, el Sr Pedro Busaldo, a quien le correspondía continuar en el puesto.

2. Hacer saber al Consejo Escolar 15° que cae de atribuciones para dejar sin efecto el nombramiento del Sr Pedro Busaldo, como vice-director interino de la escuela n. 5 de la Consejo Escolar por cuanto a ese profesional le correspondía de hecho el cargo y además porque ya tenía un nombramiento del Consejo